

	Gerencia de Vías y Obras	
	ADQUISICIÓN DE BOMBAS	<i>SC-VO-ET-217</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 04/2021</i>
	<i>Página 1 de 4</i>	

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES



ADQUISICIÓN DE BOMBAS

SOFSE CENTRAL

 	Gerencia de Vías y Obras	
	ADQUISICIÓN DE BOMBAS	SC-VO-ET-217
		Revisión 00
		<i>Fecha: 04/2021</i>
		<i>Página 2 de 4</i>

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	Objeto.....	3
Artículo 2°.	Sistema De Contratación	3
Artículo 3°.	Forma de cotización requerida.....	3
Artículo 4°.	Detalle del Material a suministrar	3
Artículo 5°.	Lugar y Plazo de Entrega.....	4
Artículo 6°.	Recepción	4
Artículo 7°.	Garantía.....	4

 	Gerencia de Vías y Obras	
	ADQUISICIÓN DE BOMBAS	SC-VO-ET-217
		Revisión 00
		<i>Fecha: 04/2021</i>
		<i>Página 3 de 4</i>

Artículo 1°. Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de diversas bombas para movimiento de fluidos para su posterior utilización en las líneas Belgrano Sur, Mitre, San Martín, Sarmiento y Roca.

La mencionada provisión comprende materiales, la carga, transporte y descarga de los mismos en el lugar de entrega indicado en la planilla Anexa.

Artículo 2°. Sistema De Contratación

Los OFERENTES deberán cotizar la provisión por “**Unidad de Medida**” indicando un único Precio Unitario para el ítem a proveer.

No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

No podrá cotizar menor cantidad a la solicitada en cada ITEM. Los oferentes podrán cotizar uno, algunos o la totalidad de los ITEMS.

Se adjudicará por ITEM.



Artículo 3°. Forma de cotización requerida

La cotización debe realizarse en moneda nacional PESOS ARGENTINOS o MONEDA EXTRANJERA.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos elaboración, traslados, seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a SOFSE a cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

Artículo 4°. Detalle del Material a suministrar

El OFERENTE debe cotizar la provisión de **insumos nuevos** y en todo conforme a la presente Especificación Técnica, según el detalle adjunto en la planilla anexa al presente.

 	Gerencia de Vías y Obras	
	ADQUISICIÓN DE BOMBAS	SC-VO-ET-217
		Revisión 00
		<i>Fecha: 04/2021</i>
		<i>Página 4 de 4</i>

Artículo 5°. Lugar y Plazo de Entrega

El lugar de entrega para el cumplimiento de la provisión, será para cada ítem, el indicado en la planilla Anexa.

El plazo máximo de entrega de los insumos será de VEINTE (20) días corridos, los cuales comenzarán a regir desde la Notificación de la Orden de Compra.

Artículo 6°. Recepción

La Recepción se produce con la entrega de los elementos a suministrar por parte del Proveedor en el lugar y las condiciones establecidas en los Artículos 4° y 5 ° de la presente Especificación Técnica.

La entrega de los mismos deberá ser informada por el Proveedor mediante comunicación fehaciente a SOFSE. con un plazo de 24 (VEINTICUATRO) horas de anticipación a la fecha prevista para la misma.

Realizada la Recepción de los elementos de conformidad con lo establecido en el presente PET, se procederá a la firma de la correspondiente Acta de Recepción.

Artículo 7°. Garantía

Los equipos serán garantizados por el proveedor contra todo defecto imputable a la fabricación o fallas por un plazo de DOCE (12) meses, a computarse desde la recepción de estos.

El proveedor garantizará a SOFSE contra todo reclamo por eventuales derechos de licencias o royalties.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: SC-VO-ET-217- BOMBAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.